

Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen

Este profesional será capaz de:

Realizar proyectos fotográficos completos, captar, registrar y tratar imágenes en producciones audiovisuales e iluminar espacios escénicos en audiovisuales, espectáculos y eventos, determinando y controlando la calidad técnica, formal y expresiva.

Duración:

2000 horas: 2 cursos académicos, incluido el período de Formación en Centros de Trabajo (FCT)

Plan de estudios:

Familia profesional: Imagen y Sonido							
Ciclo Formativo: Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen							
Grado: Superior				Duración: 2000 horas			Código: IMSS05
MÓDULOS PROFESIONALES					CENTRO EDUCATIVO		CENTRO DE TRABAJO
Clave	Código	Denominación	Duración del currículo (horas)	Equivalencias en créditos ECTS	Curso 2º		
					Curso 1º	2 trimestres (horas semanales)	1 trimestre (horas)
01	1162	Control de la iluminación	105	8	3		
02	1170	Empresa e iniciativa emprendedora	65	4	2		
03	1169	Formación y orientación laboral	90	5	3		
04	1167	Grabación y edición de reportajes audiovisuales	165	9	5		
05	1161	Luminotecnia	140	9	4		
06	1158	Planificación de cámara en audiovisuales	165	9	5		
07	1163	Proyectos fotográficos	105	7	3		
08	1165	Tratamiento fotográfico digital	165	9	5		
09	CM14	Inglés técnico para grado superior	40	-		2	
10	1166	Procesos finales fotográficos	75	5		4	
11	1160	Proyectos de iluminación	115	6		6	
12	1159	Toma de imagen audiovisual	185	11		9	
13	1164	Toma fotográfica	185	11		9	
14	1168	Proyecto de iluminación, captación y tratamiento de imagen	30	5			30
15	1171	Formación en centros de trabajo	370	22			370
HORAS TOTALES			2.000	120	30	30	400

Requisitos de acceso:

Consultar los requisitos de [acceso](#) y [admisión](#) en la normativa vigente para ciclos formativos de grado superior.

Referencia legislativa:

Enseñanzas Mínimas del Título:

Real Decreto 1686/2011, de 18 de noviembre (BOE 27.12.2011)

Currículo de la Comunidad de Madrid:

Decreto 98/2012, de 30 de agosto (BOCM 07.09.2012)

Acceso con este título a otros estudios:

- A cualquier otro ciclo formativo de grado medio, en las condiciones de admisión que se establezcan.
- A cualquier otro ciclo formativo de grado superior, en las condiciones de admisión que se establezcan.
- A las enseñanzas conducentes a los títulos universitarios de Grado, en las condiciones de admisión que se establezcan.
- A efectos de reconocimiento de créditos entre este título y las enseñanzas universitarias de grado, se han asignado 120 créditos ECTS (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos) distribuidos entre los módulos profesionales de este ciclo formativo.

Otros títulos de la misma familia profesional implantados en la Comunidad de Madrid:

- Técnico en Video Disc jockey y Sonido
- Técnico Superior en Animaciones 3D, Juegos y Entornos Interactivos
- Técnico Superior en Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos
- Técnico Superior en Producción de Audiovisuales y Espectáculos
- Técnico Superior en Sonido para Audiovisuales y Espectáculos

Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título:**COMPLETAS:**

- ❖ **Cámara de cine, vídeo y televisión IMS294_3 (Real Decreto 1200/2007, de 14 de septiembre), que comprende las siguientes unidades de competencia:**
 - UC0939_3: Colaborar en el desarrollo del plan de captación y registro de proyectos audiovisuales.
 - UC0940_3: Verificar la adecuación técnica y la operatividad de los recursos de captación y registro.
 - UC0941_3: Colaborar en el diseño y ejecución de la iluminación de producciones audiovisuales.
 - UC0942_3: Obtener imágenes según los criterios técnicos, artísticos y comunicativos del proyecto audiovisual.
- ❖ **Luminotecnia para el espectáculo en vivo IMS075_3 (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:**
 - UC0210_3: Participar en la elaboración de la iluminación de un espectáculo en vivo, manteniéndola y reproduciéndola en distintas situaciones de explotación.
 - UC0211_3: Gestionar, coordinar, supervisar y realizar el montaje, desmontaje y mantenimiento de los equipos de iluminación para un espectáculo en vivo.
 - UC0212_3: Servir ensayos y funciones.
- ❖ **Producción fotográfica IMS441_3 (Real Decreto 1957/2009, de 18 de diciembre), que comprende las siguientes unidades de competencia:**
 - UC1417_3: Diseñar, organizar y gestionar proyectos fotográficos.
 - UC1418_3: Supervisar y realizar la escenografía, iluminación, captación, registro y valoración de la calidad de las imágenes fotográficas.
 - UC0928_2: Digitalizar y realizar el tratamiento de imágenes mediante aplicaciones informáticas.
 - UC1419_3: Garantizar los procesos de entrega, archivo y conservación de imágenes y materiales fotográficos.

INCOMPLETAS:

- ❖ **Producción en laboratorio de imagen IMS440_3 (Real Decreto 1957/2009, de 18 de diciembre):**
 - UC1415_3: Gestionar y supervisar los procesos de digitalización, generación de imágenes sintéticas, tratamiento digital y revelado de películas.
 - UC1416_3: Gestionar y supervisar los procesos de positivado, impresión y acabado fotográfico.